



Departamento o Dependencia	Dirección de Gestión y Seguridad de la Información	Jefe de Departamento
Agrupamiento	Técnico - Profesional B	
Tramo	Mayor	

El presente documento, es confeccionado por el SHST a partir del perfil requerido para la desarrollar función. Su confección tiene por finalidad, poner en conocimiento de las limitaciones, condicionamientos y principales peligros identificados. Y facilitar información útil para permitir al Servicio de Medicina de Trabajo decidir sobre la aptitud del personal que ocupe el puesto. El texto aquí contenido, no debe ser modificado, ni extraído sin la expresa autorización del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Cualquier duda o aclaración sobre el documento debe ser aclarada por el SHST.

A	EXIGENCIA MUSCULOESQUELETICA
----------	-------------------------------------

El puesto posee de moderadas a grandes exigencias musculoesqueléticas, fundamentalmente asociadas a situaciones posturales y estrés de contacto.

B	EXIGENCIAS OCULARES
----------	----------------------------

Las exigencias oculares de la función son cualitativamente pequeñas.

C	EXIGENCIAS NEUROPSIQUICAS
----------	----------------------------------

La función puede tener exigencias moderadas con cierta monotonía, esfuerzo mental y/o concentración.

D	AMBIENTE
----------	-----------------

Las condiciones del ambiente de trabajo no introducen en primera instancia factores adicionales de riesgo.

E	EXIGENCIAS BIOMÉTRICAS
----------	-------------------------------

Las condiciones biometricas del aspirante no presentan exigencias respecto a su estado físico o a su peso.

F	PELIGROS IDENTIFICADOS
----------	-------------------------------

No se identifican peligros

G	EVALUACION DE RIESGOS
----------	------------------------------

Posee evaluación de Riesgo del SHST	No	Nivel de Riesgo Relevado Previo
Corresponde adicional de Riesgo	Sujeto a evaluación posterior a la toma del cargo.	-

H	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
----------	---------------------------------------

El puesto no requiere elementos de protección personal.

I	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA
----------	--

El puesto no requiere elementos de protección colectiva.

J	OBSERVACIONES
----------	----------------------

No posee.